

22 de octubre 2021  
DP-OGD-1059-2021

Señora  
Tatiana Chaves Chamorro  
Coordinadora, ULDS Heredia  
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 22 de octubre de 2021 se recibió carta suscrita por el señor José Ángel Morales Mora, dirigida al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, mediante la cual solicita ayuda para arreglar la vivienda

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado en el lugar de notificaciones: Urbanización Quirós, Calle Quirós, casa #57, Santa Bárbara de Heredia y nos **remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefa  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

ABA/EAC

Anexo: carta de solicitud del interesado.

C: Señor José Ángel Morales Mora.